



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS  
● ● ● INVESTIGACIÓN

---

## Convocatoria 2021

### Proyectos Internos de Investigación

La Facultad de Filosofía y Letras convoca a sus profesores/as de carrera o de asignatura<sup>1</sup> a presentar Proyectos de Investigación que serán respaldados por la Facultad.

#### I. Objetivo

Apoyar, organizar y fomentar la investigación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, la conformación de grupos de investigación, la formación de jóvenes investigadores/as, así como la difusión y divulgación de la investigación realizada en la Facultad.

#### II. Condiciones generales

1. Los proyectos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la conformación de Proyectos Internos de Investigación, aprobados por el Consejo Técnico el 6 de noviembre de 2020.
2. Los proyectos tendrán una duración de uno, dos o tres años; deberán ser preferentemente colectivos y formarán parte del Programa de Investigación de la FFyL.
3. Los postulantes responsables del proyecto deberán presentar la solicitud puesta a su disposición en la página de la Coordinación de Investigación de la Facultad:  
<http://www.filos.unam.mx/investigacion/convocatorias/>

---

<sup>1</sup> Que cuenten con más de cinco años de antigüedad académica en la Facultad. Los técnicos académicos podrán presentar proyectos en su calidad de profesores de asignatura.

4. Los proyectos serán evaluados por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobada por el Consejo Técnico el 7 de diciembre de 2018.

### III. Normas de procedimiento

1. El/La responsable, profesor/a de carrera o de asignatura, deberá enviar la solicitud debidamente llenada a la Coordinación de Investigación, a la dirección de correo [investigacion@filos.unam.mx](mailto:investigacion@filos.unam.mx), en formato Word, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 19:00 horas del viernes 11 de diciembre de 2020.
2. El/La responsable deberá adjuntar su CV resumido, que incluya información sobre sus actividades previas de investigación, asesoría o tutoría de estudiantes, publicaciones, así como actividades de difusión y extensión, de los 5 años anteriores.
3. No se recibirán solicitudes incompletas ni extemporáneas.
4. Los resultados de la evaluación se comunicarán a los/as postulantes el 5 de febrero de 2021.
5. Quienes hayan recibido un resultado no favorable podrán solicitar reconsideración del 8 al 12 de febrero de 2021, de acuerdo con el procedimiento que se establece en el Reglamento de la Comisión de Investigación.
6. La Dirección nombrará formalmente al responsable del Proyecto para que comience sus actividades a partir de marzo de 2021.

### IV. Calendario

Publicación de nueva convocatoria	11 de noviembre 2020
Periodo de recepción de solicitudes	Del 10 noviembre al 11 de diciembre de 2020
Publicación de resultados	5 de febrero de 2021
Periodo de solicitud de reconsideraciones	Del 8 al 12 de febrero de 2021
Publicación de resultados de reconsideraciones	1 de marzo de 2021

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de noviembre de 2020.